



Soberanía de datos y cumplimiento normativo, la encrucijada estratégica de Europa

La implementación de un sistema de compliance penal efectivo requiere estructuras organizativas claras y políticas internas bien definidas.

Gaspar Palmer, CEO de OpenKM, explica en esta tribuna cómo la soberanía de los datos y el cumplimiento normativo se han convertido en un eje estratégico para la competitividad de Europa. En los últimos años, Europa ha dejado claro que quiere construir su autonomía digital sobre dos pilares inseparables: la soberanía de los datos y el cumplimiento normativo. No se trata ya de conceptos teóricos, sino de prioridades estratégicas que afectan directamente a la competitividad de empresas de todos los tamaños. Con la entrada en vigor del AI Act, la revisión del Reglamento eIDAS 2.0 y la inminente obligatoriedad de la factura electrónica B2B en España, las compañías deben aprender a innovar en sus procesos sin perder de vista el control sobre la información que manejan.

De la aspiración a la obligación: Soberanía de datos en Europa

Durante mucho tiempo, el concepto de soberanía de datos fue percibido como un ideal político vinculado a la independencia tecnológica de Europa frente a Estados Unidos y China. Hoy, sin embargo, ese ideal se traduce en requisitos operativos muy concretos: localización de datos en jurisdicciones europeas, control sobre el ciclo de vida de la información y trazabilidad completa. Según un informe reciente de la Comisión Europea, más del 80% de las empresas europeas consideran que la soberanía digital será determinante para su competitividad en los próximos cinco años. Ya no basta con almacenar información: hay que gobernarla, protegerla y demostrarlo ante terceros.

AI Act: La trazabilidad como licencia para innovar

El AI Act, aprobado en 2024, marca un punto de inflexión. Obliga a las empresas que utilizan inteligencia artificial a documentar, auditar y garantizar la calidad de los datos de entrenamiento, especialmente en sectores de riesgo como sanidad, transporte, finanzas o administración pública. Esto significa que los modelos de IA no solo deben ser innovadores, sino también explicables y conformes con la normativa. Como señaló Satya Nadella, CEO de Microsoft, en el último Foro Económico Mundial de Davos: “La confianza se convierte en la licencia para operar en la era de la IA”. La confianza no se improvisa: se construye con procesos de trazabilidad y transparencia que permitan a reguladores, clientes y socios saber de dónde provienen los datos y cómo se usan.

eIDAS 2.0: Identidad digital y confianza transfronteriza

La actualización del reglamento eIDAS 2.0 introduce la Cartera de Identidad Digital Europea (EUDI Wallet), que permitirá a ciudadanos y empresas autenticarse y firmar documentos electrónicos en cualquier Estado miembro con validez jurídica plena. Para el tejido empresarial, esto supone un salto en eficiencia, pero también una mayor exigencia: toda transacción digital deberá ser verificable y auditable. La Comisión Europea estima que esta medida podría ahorrar a las empresas y ciudadanos europeos más de 11.000 millones de euros al año en costes administrativos gracias a procesos digitales más seguros y homogéneos.

Factura electrónica b2b en españa: Del cumplimiento a la eficiencia

El caso más inmediato es la factura electrónica obligatoria entre empresas en España, que empezará a aplicarse de forma progresiva a partir de 2025. Su objetivo es reducir la morosidad y aumentar la transparencia fiscal, pero su alcance es mayor: forzará a miles de pymes a digitalizar procesos que aún dependen del papel o de sistemas fragmentados. El Banco de España estima que la morosidad entre empresas españolas supone un lastre de más de 1,3% del PIB. La digitalización y trazabilidad que aportará la factura electrónica no solo responde a una obligación legal, sino que se convierte en un motor directo de productividad y liquidez.

Cumplimiento como ventaja competitiva

Lo que une a estas tres normativas (AI Act, eIDAS 2.0 y factura electrónica), es que transforman el cumplimiento en un habilitador estratégico. Quien lo aborde de forma reactiva lo vivirá como una carga; quien lo anticipe y lo integre en su modelo de gestión lo convertirá en una ventaja competitiva. En este contexto, la innovación ya no puede avanzar al margen de las reglas. Y, al mismo tiempo, el cumplimiento deja de ser un "coste hundido" para convertirse en la garantía de resiliencia: procesos más transparentes, decisiones basadas en evidencias y clientes que confían en que sus datos están protegidos.

El verdadero debate: Control o dependencia

La cuestión de fondo no es si las empresas deben cumplir o no, sino qué modelo de soberanía quieren adoptar. Las organizaciones que delegan completamente la gestión de su información en proveedores sin control real sobre jurisdicción, custodia o interoperabilidad corren el riesgo de perder autonomía estratégica. En cambio, quienes diseñan procesos de gestión documental alineados con la normativa europea aseguran un marco de confianza duradero. Europa, con su tejido de pymes y medianas empresas, no puede competir solo en precio o escala frente a gigantes globales. Su ventaja competitiva está en hacer del cumplimiento una seña de identidad, una garantía de que los negocios aquí se hacen con seguridad, transparencia y responsabilidad. En palabras de la comisaria europea Margrethe Vestager: "Si Europa quiere liderar, debe demostrar que la innovación y la protección de derechos fundamentales pueden ir de la mano". Ese es el verdadero reto: demostrar que no hay contradicción entre innovar y proteger, sino un círculo virtuoso que refuerza la confianza en el mercado digital europeo.

Fuente: <https://www.msn.com/>

[LINK DE LA NOTICIA](#)